



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

SUMARIO

- I. DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS: *a) Decretum super dubio: An, et de quibus miraculis constet...* en orden á la canonización de la Beata Rita de Casia; *b) Decreto declarando Tuto procedi posse ad solemnem Beatae Ritae a Cassia canonizationem.*—II. La Basílica de Santa Teresa de Jesús y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—III. El Episcopado Español y la Basílica de Santa Teresa.—IV. Crónica cuaresmal.

DECRETUM

Spoletana seu nursina canonizationis B. Ritae a Cassia monialis
professae ordinis Eremitarum S. Augustini

SUPER DUBIO

*An, et de quibus Miraculis constet in casu et ad effectum
de quo agitur*

Infestis virtuti temporibus et quam in media hominum societate atque in ipso Ecclesiae sinu maximae coortae essent tempestates visa est Dei Providentia ingruentibus malis prae-

sentius occurrisset, excitatis mirae sanctimoniae viris aut feminis, quorum opera et iacens restitueretur pietas et ultrix Dei manus in flagella prona, quodammodo retineretur. Haec profecto erat publicarum rerum conditio in Italia praesertim, quum scissis miserrime gentibus et in vitia ruentibus obtulit Deus MULIEREM FORTEM, quae virtutum fulgore vel invitos in sui admirationem raperet. Ea fuit, B. RITA A CASSIA in Umbria; cui mulieri iure aptari possunt illa Ioannis Crysostomi: "*vere mireris qualis rosa in spinarum medio germinaverit*.,.

Ortum habuit in arce Porena parvo prope Cassiam oppido, anno MCCCLXXXI. Paterna in domo dum vixit, pietate, modestia, obedientia, austeritate, caritate in pauperes mire eluxit, maxime vero assidua contemplatione et amore solitudinis. Quo quum vehementissime flagraret, neque tamen obedientiae lex arbitrium illi relinqueret in deserto loco concedendi, domesticum sibi secessum constituit, cubiculo in sacram aediculam converso, ubi diu delituit tamquam *columba gemens in foraminibus petrae et in caverna maceriae*. In eo domicilio Christi patientis memoriae recolendae et innoxiae carni ieiuniis et flagris macerandae sedulo intenta, non potuit de religiosae vitae disciplina in aliquo monialium instituto amplectenda non cogitare quam ardentissime. Verum rata tandem, acceptiorem Deo esse obedientiam quam sacrificium sivit licet invita, se dari nuptui. Quum vero in omnibus mulierem se fortem exhibuit, tum maxime in perferendis a rixoso viro diuturnis molestiis. Quo erepto miseranda nece, mirum quantum nisa est ut prona in ultionem filii, patris interfectoribus parcerent multo mallens orbari se natis, quam eos a lege divina discedere. Cuius voti brevi compos facta, ac sanguinis vinculis omnino soluta, aditum petiit inter moniales Virgines Ordinis a S. Augustino, cuius perillustris et antiquus Ordo tot conspicuis sanctitate et doctrina filiis iure gloriatur. A quibus quod vidua esset, tertio repulsa, tandem, mirabili itinere ac caelesti deducta manu, earum domum ingressa est Cassiae. Ibi virtutum nitore et prodigiorum fama, per annos quatuor et quadraginta in dies magis innotuit, do-

nec diuturna infirmitate patientissime tolerata ac meritis onusta pretiosam sanctorum mortem obiit Cassiae undecimo calendas iunias, sex supra septuaginta annos nata.

Mortuae adstitit Cassiana gens frequentissima, sublatis manibus ac venerabunda. Alii subinde populi, susceptis peregrinationibus, numquam destiterunt eius adire sepulcrum ipsamque sibi demereri eo cultu, qui decet sanctos, donec, instantibus plurimis, a Clemente XII in Beatorum numerum relata est. Tandem Smus Pontifex LEO XIII votis annuens universae Augustinianae Familiae enixas preces ingeminantis ut fastigium honoribus B. RITAE imponeretur, praesertim cum tria vulgarentur eius intercessione patrata miracula, accuratam in haec fieri inquisitionem iussit, remque omnem mature perpendi. Quibus de miraculis rite instituta est actio; primum in antepreparatorio Conventu, quinto calendas quintiles anni MDCCCXCIX indicto penes Rmum Cardinalem Caietanum Aloisi-Masella Causae Relatorem: deinceps, quaestione instaurata, quinto Idus Ianuarii volventis anni; denique in generalibus Comitiiis coram SSmo D. N. LEONE PP. XIII habitis in Aedibus Vaticanis sexto calendas huius mensis, in quibus idem Rmus Cardinalis dubium proposuit: "*An, et de quibus miraculis constet in casu et ad effectum de quo agitur*". Rmi Cardinales Sacris Ritibus tuendis praepositi et Patres Consultores suam sententiam ediderunt. SSmus autem Dominus, exceptis omnium saffragiis, quamvis Causam *electissimam et nobilissimam dixerit attamen de propositis miraculis iudicium suum de more distulit, effusis interim ac iteratis precibus ad caeleste auxilium implorandum.*

Hodierno autem die, qui incidit festus quo pueri Hebraeorum cum palmis Christo occurrerunt, Eucaristica Hostia litata, ad Se accersiri iubet Rmum Cardinalem Caietanum Aloisi-Masella Beneficiis attribuendis Pro-Magistrum S. Rituum Congregationis Pro-Praefectum, et R. P. Io. Baptistam Lugari S. Fidei Promotorem, nec non me infrascriptum Secretarium hisque adstantibus solemniter edixit: **CONSTARE DE TRIBUS MIRACULIS:** videlicet de primo: *Odoris qui ad exuvias*

BEATAE RITAE *efflatur maxime quum ad Eiusdem invocationem prodigia patrantur et miro modo diffunditur*;—de altero: *Instantaneae perfectaeque sanationis puellae Elisabeth Bergamini a comunctivae oculorum membranae inflammatione, et a cheratite ulcerosa a variolis parata*;—de tertio: *Instantaneae perfectaeque sanationis Cosmae Pellegrini a gastro enterite catharrali chronica, ab hemoroidali, affectione, et chronica item gravique anemia.*

Hoc autem decretum evulgari et in SS. Rituum Congregationis acta referri mandavit, sexto idus Aprilis anno MCM.

CAIETANUS CARD. ALOISI MASELLA, *Pro-Datarius,*
S. R. C. Pro-Praefectus

L. + S.

D. PANICI, *S. R. C. Secretarius.*

DECRETUM

Spoletana seu Nursina canonizationis B. Rtae a Cassia monialis professae Ordinis Eremitarum S Augustini

SUPER DUBIO

An, stante approbatione trium Miraculorum Tuto procedi possit ad solemnem Eiusdem Beatae Canonizationem.

Quae de christiana pietate Paulus Apostolus affirmavit, ipsam ad omnia utilem esse, id plane comprobant Beatarum exempla mulierum, quae in triplici statu et virginum et viduarum et monialium summa cum laude versatae sunt. His optimo iure accesenda est BEATA RITA A CASIA, quam ad supremos Caelitum honores evehendam, praesenti anno sacro, divina Providentia reservasse videtur Sanctissimo Pontifici, ut ex nova Umbriae gloria, qua in regione tot annos commoratus est, auspicia sumeret et Sibi et Ecclesiae faustissima.

Pueritiam et ineuntem adolescentiam B. RITA quum omni

genere virtutis ornasset, vix egressa annum aetatis XVIII, contra suae voluntatis votum nupsit, in eoque statu diu asperum viri ingenium patientissime toleravit, optime promerita laudem mulieris fortis: *Reddet ei bonum et non malum omnibus diebus vitae suae* (Prov. XXXI, 12). Viduam se gessit, qualem Apostolus praecipit, ita ut fuerit omni honore dignissima. Postremo quod iampridem concupiverat, patrimonio inter pauperes distributo, in familiam se recepit Monialium a S. Augustino, in ipsa urbe Cassia, ibique sanctissime degit annos quatuor supra quadraginta. Mortuae is habitus est honos, qui eximiae sanctitatis feminis haberi solet. Cui illustrandae iubar miraculorum quum accessisset eaque fuissent rite probata, Clemens XII Caelitum Beatorum honores illi asseruit. Mox causa denuo agitata, et actione super tribus miraculis instituta, SSmus. D. N. Leo PP. XIII de singulis constare decrevit.

Unum supererat iuxta sacri huius fori statuta inquirendum; utrum Caelitum Sanctorum honores B. RITAE a Cassia *Tuto* decerni possent. Itaque in generalibus Committis S. huius Congregationis coram SSmo. Domino Nostro habitis sexto calendis huius mensis Rmus. Cardinalis Caietanus Aloisi Masella Causae Relator dubium proposuit: *An, stante approbatione trium miraculorum, Tuto procedi possit ad solemnem huius Beatae Canonizationem*. Quamvis vero Rmi. Cardinales et Patres Consultores unanimi suffragio *Tuto* fieri posse respondissent, nihilominus Beatissimus Pater mentem suam aperire noluit, remque distulit in alium diem, ut diuturnis interea precibus ad divinam opem efflagitandam spatium suppeteret.

Hoc vero die, quo cum palmis obviam Christo itum est, Salutari Hostia ferventer oblata, ad Se accivit Rmus. Cardinalem Caietanum Aloisi Masella S. RR. Congregationi pro Praefectum itemque R. P. Io: Baptistam Lugari S. Fidei Promotorem et me infrascriptum a Secretis iisque praesentibus rite pronuntiavit: *TUTO procedi posse ad solemnem BEATAE RITAE a Cassia Canonizationem.*

Praesens autem Decretum publici iuris fieri, in Acta SS. Rituum Congregationis referri, Litterasque Apostolicas sub plumbo de Canonizationis solemnibus in patriarchali Basilica Vaticana, ubi primum licuerit, celebrandis, expediri iussit sexto idus Aprilis anno MCM.

CAIETANUS CARD. ALOISI MASELLA, *Pro-Datarius*,
S. R. C. *Pro-Praefectus*.

L. † S.

D. PANICI, S. R. C. *Secretarius*.

LA BASÍLICA DE SANTA TERESA DE JESÚS

Y

LA REAL ACADEMIA DE B. A. DE SAN FERNANDO

Viva complacencia tenemos en trasladar á las páginas de esta Revista el informe emitido por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, acerca del Proyecto para el monumental templo teresiano, que la generosidad devota de los fieles, secundando las hermosas iniciativas del Prelado de Salamanca, ha de erigir á gloria de la Santa, genuinamente española, en el lugar donde se custodian sus venerandas reliquias.

La docta Corporación, mantenedora en nuestra patria del culto y la pureza del arte, al prestar su alta aprobación al Proyecto de la Basílica, lo califica como una "concepción inspirada", de su autor, el Excmo. Sr. D. Enrique María Repullés y Vargas; y esta frase, por sí sola, es el más acabado elogio del trabajo artístico del Sr. Repullés, ya que, tratándose de un Académico de su seno, la Real Academia habría de mostrarse, por delicadeza, sobria en los justísimos encomios que, en otro caso, hubiera unánime y espontáneamente prodigado, como nos consta, al mencionado Proyecto.

Al enviar, por ello, las más calurosas y sinceras felicitaciones á nuestro respetable amigo, Sr. Repullés, cúmplenos unir á los de la Real Academia de Bellas Artes los más ardientes votos porque la *traza*, por aquél *ideada*, *para levantar la Basílica teresiana*, *se traduzca en páginas de piedra*, como ofrenda debida á la egregia Santa española.

Con este veredicto respetabilísimo de la primera Corporación artística de España, el Prelado de Salamanca, cuyo nombre va unido al de la Basílica de Alba, se ha descargado del ingente peso que le agobiara para la elección del estilo arquitectónico que habría de adoptarse en el templo teresiano, ya que en este asunto, como en todos, hay gustos y aficiones originales, que traen divididos á los hombres, aun á los de mejor fe y más recta intención.

Hé aquí el informe de la Real Academia:

«REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.—Excelentísimo Señor: Esta Real Academia ha examinado el proyecto de Basílica á Santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes, formado por el arquitecto Excmo. Sr. D. Enrique María Repullés y Vargas. Consta el proyecto, de Memoria descriptiva, estudios gráficos de estabilidad y de diez bastidores que contienen los planos generales, parciales y de detalle en plantas y alzados, que más adelante se especificarán. La Memoria va dividida en capítulos, precedida de una introducción en que se hace la historia de las vicisitudes por que pasó la idea de realizar el proyecto.

El primer capítulo se dedica á la descripción del actual edificio en Alba de Tormes, ocupado por una comunidad de monjas Carmelitas, en el que falleció y se conservan los restos de Santa Teresa.

En el segundo se hacen estudios previos para resolver el problema de la nueva Basílica, en armonía con las condiciones que debe satisfacer para su emplazamiento, magnitud, estilo, unión de los edificios viejo y nuevo y vías urbanas contiguas á los mismos.

En el capítulo tercero se hace una descripción completa del nuevo templo, interior y exteriormente, y de la disposición de masas en las fachadas y conjunto del edificio.

En el cuarto se detalla la construcción del mismo desde la cimentación hasta los chapiteles de las torres, con un estudio de los materiales de que se proyecta.

El capítulo quinto está destinado á la decoración, ornamentación y simbolismo.

El capítulo sexto se ocupa exclusivamente de la estabilidad de la construcción, detallándose los razonamientos, cálculos y operaciones necesarias para llegar á la estabilidad de uno de los tramos en que está dividido el templo, caso el más general é importante, terminando la Memoria con una breve conclusión.

Los diez bastidores de planos presentados contienen: el primero el emplazamiento general del edificio proyectado con la planta del convento actual, dependencias de la nueva Basílica y unión entre estos edificios, alineaciones que han de establecerse como consecuencia del derribo de varias manzanas de casas, motivado por esta construcción; trazado de curvas de nivel, muros de contención de tierras para rampas y escalinatas que sirvan de acceso á la Basílica y paseo que habrá de quedar circundándola en su parte libre.

El segundo bastidor contiene el plano de la cimentación, constituida por una serie de zanjas paralelas á lo largo de las naves y otras en sentido normal.

El tercero representa una sección horizontal por cima de los zócalos generales de muros y pilares, indicándose todos los retallos y baquetones de que constan los últimos.

El cuarto está constituido por una colección de plantas en distintas alturas, entre las que figuran las torres en sus diversos pisos, el triforio, los coros, la capilla destinada al cuerpo de Santa Teresa, los arranques de las bóvedas y distintas azoteas.

Contienen el quinto y sexto las fachadas principal y lateral, respectivamente, con el suficiente detalle para su completa comprensión.

El séptimo, octavo y noveno representan distintas secciones, siendo la primera la longitudinal por el eje principal de la Basílica; la segunda una transversal por el eje de uno de los tramos, y la tercera una sección quebrada que abarca una de las cuatro torres que rodean el crucero y la nave del mismo.

El décimo bastidor contiene, á escala de tres centímetros por metro, un tramo completo de la Basílica con sus alzados interior y exterior, tres secciones parciales verticales, una de la fachada lateral¹ y dos de los pilares que dividen las naves del templo, y ocho plantas, también parciales, en que se detallan las secciones horizontales de cada tramo á distintas alturas.

Todos los planos, excepto el primero, ó sea el de emplazamiento, que se halla trazado á escala de cinco milímetros por metro, y los del décimo bastidor, de que se acaba de hacer mención, están dibujados á la de un centímetro por metro.

Los estudios gráficos de estabilidad, se hallan representados en un plano encarpetaado aparte, y es realmente el complemento del capítulo sexto de la Memoria con las deducciones en planta de las cargas que soporta cada elemento, cubicación de las secciones en que se consideran divididos los arcos, y en que además, por medio de polígonos funiculares de fuerzas, se llega al trazado de las correspondientes curvas de presión. A los citados trabajos gráficos, acompañan los cuadros de pesos de todos los elementos que contribuyen al equilibrio investigado.

En el proyecto presentado no hay presupuesto ni pliego de condiciones facultativas, documentos que forman siempre parte de los proyectos oficiales y cuya necesidad para el presente caso, excusa el autor en la memoria descriptiva con el motivo de hacerse esta obra por administración sin plazo fijo, y dándola mayor ó menor impulso según la cantidad de limosnas que para la misma se obtengan, únicos recursos con que hasta ahora se cuenta.

El Sr. Repullés agrega que «no puede negarse que edificio de tal importancia ejecutado en la indicada forma y con los citados materiales, por económicas que lleguen á obtenerse las unidades de obra á causa de entrar muchas de éstas en la completa realización del proyecto, ha de alcanzar una cifra elevada de coste; y como de conocer esta cifra, mirando el asunto solamente desde el punto de vista humano, pudiera entrar el desmayo por la desconfianza de obtenerla en fuerza de donativos y suscripciones, preferible es que cada cual se figure la que le parezca y reste de ella la cantidad con que su piedad le invite á contribuir; pues siendo muchos los que vayan restando, la cifra aquella irá disminuyendo y concluirá por reducirse á cero».

El trazado general del templo es de cruz latina con tres naves y capillas entre los contrafuertes de las fachadas laterales, ábsides poligonales en los extremos del crucero y de la capilla mayor, una capilla absidal para la custodia del corazón de Santa Teresa, y sobre ella, otra para encerrar el resto de su cuerpo en una urna que podrá verse desde la nave principal del templo.

El centro del crucero se eleva y remata en empinada aguja acom-

pañada de otras cuatro menores en los ángulos del mismo; otras dos torres almenadas y de menor altura flanquean la fachada principal.

Un elevado átrio sin puertas que lo cierren, ocupa el imafrente correspondiente á los piés del templo, en donde se halla la entrada principal del mismo, las dos mencionadas torres almenadas, flanquean el arco que dá ingreso al átrio, y marcan la posición y ancho de las naves laterales; desde el átrio se penetra en el templo por una gran puerta acompañada de otras dos más pequeñas; la nave principal desde el imafrente al crucero, se halla dividida en siete tramos, de los que el primero corresponde al átrio sobre el cual se establece un coro, y el segundo está también destinado á otro coro más bajo para el órgano, quedando cinco tramos libres en toda su altura.

Las dimensiones más importantes del edificio son las siguientes: longitud de la fachada principal 25 metros; longitud de las fachadas laterales 44 metros hasta la nave del crucero, más 13 metros de diámetro en el ábside lateral; 20 metros en la capilla mayor y 15 metros de la girola. La altura exterior de las capillas, desde la rasa te del templo sin contar la balaustrada, es de 9,50 metros; la de las naves laterales de 12,50 metros y la de la principal de 28 metros. La altura de las dos torres de la fachada principal, es de 36 metros; las del crucero de 39,50 metros hasta su cornisa y 52,50 hasta el vértice del capitel; la del cimborrio de 45 metros en el arranque de la fachada, y de 40 metros más hasta los piés de la estatua de Santa Teresa, cuya altura es de 6,50 metros; interiormente tiene el templo 27 metros de altura, hasta las claves de las bóvedas de la nave principal, y de 46 metros desde el suelo del templo hasta la bóveda que cubre el cimborrio.

El autor del proyecto del nuevo templo, justifica la magnitud y amplias dimensiones del mismo, atendiendo de un lado á la conveniencia de rendir el mayor tributo posible de la obra de arte á mujer tan grande por sus acciones como por sus escritos, que lleva á no proyectar nada mezquino; y por otro, deduce la capacidad de la Basílica, de la concurrencia posible, más que del número de fieles que ordinariamente han de asistir al templo, de las peregrinaciones de que ha de ser objeto.

Y, por último, el Sr. Repullés y Vargas exponer los motivos que le han decidido á emplear para el nuevo templo el estilo ojival, y entre ellos principalmente la consideración de que dicho estilo se tiene como el cristiano por excelencia; el hecho de que Santa Teresa

nació á principios del siglo xvi, cuando se levantaban las Catedrales de Salamanca y Segovia, y que en templos ojivales elevó su alma á Dios.

Por consecuencia del examen detenido que la Academia ha hecho del proyecto de Basílica á Santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes, formado por el Arquitecto Excmo. Sr. D. Enrique María Repullés y Vargas, y de cuyo proyecto en los diversos documentos que le constituyen ha hecho el extracto que precede, considera el nuevo templo como una concepción inspirada, que desea se realice y llegue á terminarse dentro el plazo más breve posible que requieren obras de esta importancia. Halla aceptables las explicaciones que el autor da para no presentar pliegos de condiciones facultativas ni presupuesto, y respeta los motivos que aquél expone para justificar la adopción del estilo ojival para este templo y la necesidad de las dimensiones que le ha asignado.

Por virtud de todo lo expuesto, la Academia entiende que debe prestar su aprobación al proyecto, reiterando su deseo de que la traza ideada por el Arquitecto Sr. Repullés y Vargas para levantar la Basílica teresiana, se traduzca en páginas de piedra como ofrenda debida á la egregia Santa española, tan grande por su inagotable caridad como por sus escritos; mostrando de este modo á las generaciones venideras la admiración en que la presente tuvo á la incomparable Doctora, honra de España.

Lo que por acuerdo de la Academia comunico á V. E., rogándole se sirva designar persona que recoja en esta Secretaría los planos y demás documentos que constituyen el proyecto. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Marzo de 1900. — *El Secretario general*, SIMEÓN AVALOS. — *Excmo. Sr. Obispo de la diócesis de Salamanca*.

(De la Revista *La Basílica Teresiana*).

EL EPISCOPADO ESPAÑOL Y LA BASÍLICA DE SANTA TERESA

Con gusto reproducimos, tomándola de *La Basílica Teresiana*, la siguiente *Carta* que nuestro amadísimo Sr. Obispo ha dirigido á sus Venerables Hermanos, los Rmos. Prelados de España.

Dice así :

«Venerable Prelado de toda mi estimación y respeto:

En la carta que tuve el honor de dirigir al Episcopado Español en los comienzos del año pasado, significándole la benévola acogida dispensada al proyecto de levantar templo más digno de su grandeza á la inclita Reformadora Carmelitana, en el lugar donde se veneran su cuerpo virginal y su transverberado Corazón, cumplía un deber de gratitud para con mis Venerables Hermanos, por su bondadosa cooperación al mencionado proyecto, el cual, con la gracia del Señor y el favor de los innumerables admiradores y devotos de la extática Santa, va en caminos de realización.

Conocidas ya de V. E. las dificultades, ni pequeñas ni escasas, que fué menester superar en un principio, y el avance de las obras de la monumental Basílica, desde sus principios hasta finalizar el año de 1898, cúmpleme ahora poner en conocimiento de V. E. que los trabajos han continuado sin interrupción en el año que acaba de terminar de 1899.

Dibújase ya perfectamente sobre el terreno la planta de la Basílica, viéndose á gran altura los muros de las capillas y los cimientos de las torres y pilares, entre los que se cuentan los cuatro grandes del crucero, que arrojan gran cubo de mampostería, y en algunos de los cuales surgieron obstáculos y retrasos motivados por la calidad del terreno y el hallazgo de aguas. El muro de la derecha, ó sea el correspondiente al lado de la epístola, alcanza ya la altura de la rasante, asiento de la cantería, y al resto le falta poco, excepción hecha del ábside de la capilla mayor y girola, que no están tan adelantados. Se han hecho, además, varias obras accesorias, como son: la de una vía que circunda el solar, para el acceso de los vehículos, el establecimiento de vías férreas del sistema Decauville, estanques para las mezclas y casilla para la dirección y administración, indispensable todo en una obra bien organizada.

Se han aportado para los cimientos 7.983 carros de piedra, procedente de Valdemierque y de la Guía, con la cual piedra se han construído 4.090 metros cúbicos de mampostería, que sumados á 75 de hormigón, dan un volumen total de 4.165 metros cúbicos de fábrica, habiéndose gastado tres vagones de cemento hidráulico y 18 de cal grasa.

En las obras han trabajado diariamente, por término medio, los

siguientes operarios: 17 mamposteros, 48 peones auxiliares, 19 canteros y barreneros y 16 conductores de la piedra al solar.

Tal es el estado de la construcción del edificio y de los trabajos realizados en el pasado año.

Me es grato también participar á V. E. que los planos de la Basílica, que por sí solos constituyen un trabajo verdaderamente artístico, están completamente terminados, y figurarán en la próxima Exposición de París, á donde han sido enviados por su autor, D. Enrique María Repullés y Vargas, Arquitecto director de las obras de la Basílica; y que la Real Academia de San Fernando, á la cual también han sido presentados con la oportuna Memoria descriptiva, ha emitido su respetable informe sobre los mismos, intitulándolos *inspirada concepción*, y declarando el vivo anhelo de que se realice pronto obra tan de las glorias teresianas y españolas.

Todo, Dios mediante, se irá publicando, juntamente con los grabados de los dichos planos en la revista *Basílica Teresiana*, que constantemente tenemos la honra y complacencia de poner en manos del Episcopado Español.

Esperamos en Dios y en el valimiento del Patriarca San José, á quien tenemos confiado el proyecto, que en este año terminaremos la obscura y enojosa tarea de la total cimentación y enrase del piso, de forma que queda alzado el pedestal donde, más tarde, se eleve el gran monumento (1).

Réstame, únicamente, reiterar á mis Venerables Hermanos en el Episcopado, y á V. E. de una manera singular, el testimonio de el reconocimiento más profundo, por los señalados favores que han dispensado á esta santa empresa; favores que espero continuarán dispensándome por el nombre y la gloria de Teresa de Jesús.

Por eso mis súplicas á todos los corazones teresianos pidiéndoles su generoso concurso, el óbolo de su admiración y devoto cariño hacia tan incomparable santa, única manera de poder proseguir la trascendental obra comenzada, para no necesitar los estímulos y sonrosos extraños, como insinúan los avisos por cartas del extranjero.

Soy de V. E., Venerable Prelado, atento servidor y capallán afectísimo *in Dno.* q. b. s. m., † FR. TOMÁS, *Obispo de Salamanca*.

(1) Los cimientos miden por algunos puntos más de quince metros de altura, que de anchos parecen inconmensurables.

CRÓNICA CUARESMA

En la capital

Inauguración de la Cuaresma.—Comenzó el santo tiempo de Cuaresma con la solemne ceremonia de la imposición de la ceniza, en la Catedral Basílica por el Rmo. Prelado, y en todas las iglesias parroquiales por los párrocos respectivos. En el templo conventual de Santo Domingo se celebraron en la tarde del miércoles de Ceniza los cultos de la *Buena muerte*, con sermón del Dr. D. Gregorio Pradilla, Catedrático del Seminario de Palencia y alumno aprovechadísimo que fué del Colegio de Estudios Superiores de Calatrava de Salamanca.

Cultos cuaresmales.—Tanto en la Santa Iglesia Catedral, como en el mencionado templo de los PP. Dominicos, han escuchado los fieles las enseñanzas de nuestra Santa Madre la Iglesia en los sermones predicados en todas las dominicas de la Cuaresma.

Los Sres. Párrocos, con su probado celo, han adoctrinado á sus feligreses y los han preparado convenientemente para el cumplimiento pascual y la celebración de los misterios de la Semana Santa con devotos ejercicios de penitencia, como el santo *Viacrucis*, etc.

Ejercicios espirituales.—Bajo la dirección del R. P. García Frutos, de la Compañía de Jesús, los practicaron las piadosas señoras de Salamanca en la Real capilla de San Marcos (Clerecía). Los de los caballeros estuvieron á cargo del R. P. Vinuesa, de la misma ínclita Compañía, con la cooperación del R. P. Segura, que tuvo las pláticas doctrinales en el mencionado templo de la Clerecía. De la edificación y fervor de las innumerables personas que escucharon la docta

palabra de los hijos de San Ignacio, fué complemento hermosísimo la comunión que, al finalizar los santos ejercicios, recibieron cuantos habían tenido la dicha de practicarlos.

En el Círculo de Obreros.—El misionero Capuchino, reverendo P. Amorebieta, dirigió con apostólica unción los ejercicios espirituales de los obreros de Salamanca, en el Círculo donde se instruyen y congregan. De enhorabuena puede estar la Junta directiva porque sus desvelos en pró de los hijos del trabajo hallan cumplida correspondencia por parte de éstos, y de enhorabuena estuvieron los honrados obreros en el día de su Santo Patrono San José cuando, en número de más de quinientos, y dando ejemplo conmovedor de religiosidad y compostura, recibieron el Pan de los Ángeles de manos del Canónigo y Consiliario del Círculo, M. I. Sr. D. Nicolás Pereira.

A los encarcelados.—También los infelices reclusos en la cárcel han sido objeto preferente de la solicitud y los consuelos de la Santa Iglesia. También para ellos ha brillado un rayo de luz, la luz esplendorosa de la fe y de la palabra divina, el recuerdo de las verdades eternas, para conllevar resignados su desgracia y abrir el pecho á la esperanza en el Padre de las Misericordias, de quien somos hijos todos muy queridos. Preparados así convenientemente por Religiosos Jesuítas, recibieron la sagrada comunión; y con este regalo y manjar del espíritu, han recibido además algún obsequio de personas caritativas, y las visitas de misericordia que les han hecho, por secciones, alumnos seminaristas y distinguidos jóvenes universitarios de la Congregación de San Luis Gonzaga.

En los pueblos del Obispado

Santas Misiones.—Entre otros, han recibido la inapreciable gracia de las Santas Misiones el pueblo de Tamames, don-

de los PP. Redentoristas derramaron la semilla de su apostólico celo en los días del 28 de Marzo al 11 de Abril, y renovaron después, en un tríduo, la misión que dieran en el Adviento en la villa de Guijuelo.

Misión fructuosísima esperamos en Dios que ha de ser la llevada á cabo en los pueblos de San Esteban de la Sierra y Molinillo por los RR. PP. Severiano Santibáñez y Rigoitia, del convento de Capuchinos de Salamanca. En aquellos dos pueblos se venían esparciendo doctrinas protestantes por algunos desgraciados, que se intitulaban Reformadores evangélicos, y aunque lograron adquirir pocos prosélitos, ya que la comarca denominada de la Sierra de Francia es eminentemente religiosa y sus habitantes enemigos del desorden y los disturbios, que intentaban sembrar entre ellos los sectarios, sin embargo, se ha hecho preciso que cooperaran á la misión pacificadora de los humildes hijos de San Francisco, las autoridades eclesiásticas y civiles, que, juntamente con la protesta valiente y decidida de todo el clero y los Ayuntamientos de la Sierra, han hecho ver á los perturbadores de las conciencias y del orden, que no es la comarca serrana terreno adecuado para que arraigue en él la mala semilla del protestantismo, desacreditado y muerto en nuestra España.

¡Haga el Señor que, al brillar ahora los días de gloria de su resurrección, la luz del triunfo, que sucede á las tinieblas del Calvario, ilumine y sea norte de salvación para todos los hombres y para todos los pueblos, singularmente los de nuestra amada diócesis de Salamanca!